Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4990

Bielsa

Secretaría

Expediente de Modificación Pesupuestaria num. 2 del ejercicio 2026

Exposición pública aprobación Expediente de Modificación Presupuestaria num. 2 del ejercicio 2026, plazo 15 días hábiles

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 2026/MOD/002 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Bielsa para el ejercicio 2026. En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles (15), durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria y, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos, por lo que no será necesaria publicación ulterior de aprobación definitiva.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	37.505,00
6	INVERSIONES REALES	273.710,25
	Total Aumentos	**311.215,25**

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
6	INVERSIONES REALES	-130.000,00
	Total Disminuciones	**-130.000,00**

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.705,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.192,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	161.317,98
	Total Aumentos	**241.215,25**

Disminuciones de Ingresos		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-60.000,00
	Total Disminuciones	**-60.000,00**

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bielsa, 30 de octubre de 2026. Alcalde, Miguel Angel Noguero Mur.